



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. MARCO JIMENEZ DUEÑAS,
ENCARGADO DE ESTADISTICA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 2124.-

CHILLAN VIEJO, 11 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, Encargado de Estadística, con fecha 11 de octubre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** ½ día de Permiso Administrativo al Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, Encargado de Estadísticas del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 13 de octubre de 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.